

Medellín, 18 de Noviembre de 2025

Señor (a).

JULIAN FERNANDO LOTERO CORONADO

servicio01@arrendamientossantafe.com

Teléfono:

Asunto: Auto de apertura periodo probatorio
Servicio Energía Mercado Regulado
Caso Nro. PQR-13191155-T3K4
Radicado 20250120218526
Instalación 054925009000360301



NIT. 890.904.996 - 1

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
20/11/2025	26/11/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	

Empresas Públicas de Medellín E.S.P, en atención al asunto y considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, que permitan investigar y llegar a las causas probables, se hace necesario la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamentos en las Leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra Entidad decide:

Primero: Decretar la apertura de periodo de pruebas por el término de 30 días hábiles entre el 2025-11-19 y el 2026-01-02

Segundo: Solicitar documento o requisito legal

(1) Documento vigente que acredite como propietaria del inmueble a la señora Maria Fanny Álvarez de Caballero (impuesto predial del último trimestre y/o certificado de tradición y libertad vigente), con la dirección del inmueble objeto del rompimiento de solidaridad.

Tercero: Después del vencimiento del periodo probatorio, se reanudarán los términos para resolver la PQR.

Cuarto: Usted podrá manifestar adicionalmente por escrito su renuncia al tiempo restante del período probatorio, con lo cual se podrá reactivar el término y resolver el caso con mayor oportunidad.

Atentamente,

LILIANA MARCELA RUIZ VALLEJO
TECNOLOGO-TECNOLOGA ATENCION
Y
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



054925009000360301-4-0



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1441730
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	servicio01@arrendamientossantafe.com - Julian Fernando Lotero Coronado
Asunto:	Interrupcion de Terminos al número de radicado 20250120218526
Fecha envío:	2025-11-18 19:07
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/18 Hora: 19:09:08		Tiempo de firmado: 2025/11/18 19:09:08 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (Dirección del destinatario rechazada)	Fecha: 2025/11/18 Hora: 19:09:10	Nov 18 19:09:10 cl-t205-282cl postfix /smtp[29455]: 9D50F1248663: to=<servicio01@arrendamientossantafe.com>, relay=arrendamientossantafe-com.mail.protection.outlook.com[52.101.41.6]:25, delay=1.4, delays=0.14/0/0.62/0.6, dsn=5.4.1, status=bounced (host arrendamientossantafe-com.mail.protection.outlook.com[52.101.41.6] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see https://aka.ms/EXOSmtpErrors [SJ1PEPF00001CE5.namprd03.prod.outlook.com 2025-11-19T00:09:09.871Z 08DE2464EB0E9196] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/18 19:20:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/18 Hora: 19:20:41	Consumo para id 1441730, estado 514: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Interrupcion de Terminos al número de radicado 20250120218526

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
InterrupcionTerminos-PQR-13191155-T3K4-8403.pdf	application/pdf	515992e766c14948227104b783b5067529c8f10c626a67ba1884aa0b746014da

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

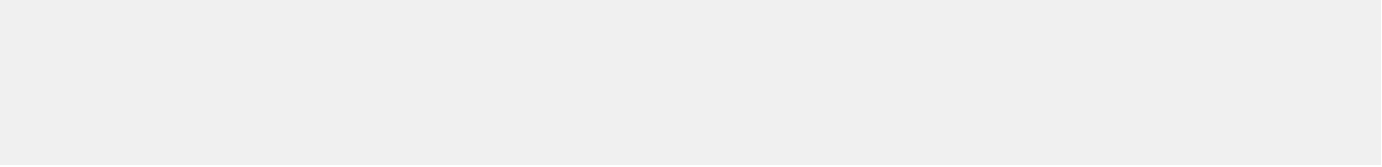
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Interrupcion de Terminos al número de radicado 20250120218526..

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co